

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 121 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

##### OFERTAS DE EMPLEO

En virtud del art. 13, apartado 1.k) de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Sierra Norte y por resolución de la Presidenta de la misma de fecha 20 de junio de 2025, se han aprobado las Bases que regirán el proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de Asesor Jurídico de la Mancomunidad en el Área de Servicios Técnicos, Jurídicos y Urbanísticos con carácter de funcionario interino vinculado a Programa Temporal 2024-2026, correspondiente a la OEP publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 300, de 18 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las Bases están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la página web de la MSSN, <https://www.mancomunidadesierranorte.org/>, así como en su Sede Electrónica en el Área de Servicios Técnicos Jurídicos y Urbanísticos.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en la página web y en la Sede Electrónica de la mancomunidad.

El plazo para presentar solicitudes es de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lozoyuela, a 20 de junio de 2025.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(01/10.182/25)

